Aduana
Paraguay

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"
ID N° 324.936

DICTAMEN N° 28 /2017

Asunción, 04 de julio de 2017

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 05/17 para la contratación del servicio de **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"** ID. N° 324.936, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 15 de junio de 2017 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura labrada en la fecha señalada, se han recepcionado las propuestas de las firmas **SOME S.A.C.I.A., SELTZ S.A. y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.** y se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, en la cual se han dejado las siguientes observaciones: La representante de la firma SOME S.A.C.I.A. deja constancia de lo siguiente: a) La firma SELTZ S.A. todos sus documentos ya sea formulario de oferta, Declaración Jurada Art. 40 y de la Niñez tienen número de ID 324.994 y el llamado de la Dirección Nacional de Aduanas es ID 324.936, tampoco presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional otorgado por el MIC. b) En cuanto a la empresa BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. (AGUA BES) su análisis microbiológico es de julio del 2016 y presenta su Certificado de Producto y Empleo Nacional en trámite.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". De la verificación realizada, se constata que las ofertas presentadas por las firmas SOME S.A.C.I.A. y BES S.A. se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Con relación a la observación realizada por la firma SOME S.A.C.I.A. que se transcribe a continuación: *"La firma SELTZ S.A. todos sus documentos ya sea formulario de oferta, Declaración Jurada Art. 40 y de la Niñez tienen número de ID 324.994 y el llamado de la Dirección Nacional de Aduanas es ID 324.936"*, se aprecia que efectivamente en ambos documentos se ha consignado el ID N° 324.994, siendo el ID del llamado el N° 324.936; sin embargo,

SERGIO D. CLEMENTICH
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO O. CAÑIZA
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

corresponde aclarar que la individualización del llamado así como el nombre de la Convocante se hallan correctamente determinados en dichos documentos, por lo que el error en la consignación del ID no constituye una desviación de la oferta, ya que no ocasiona confusión alguna en cuanto a la validez y alcance de la misma, motivo por el cual su oferta no es desestimada. El Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"

Continuando el proceso de evaluación de ofertas, y en virtud a lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, solicitamos aclaraciones y documentaciones a las siguientes firmas:

a) SELTZ S.A.

- Detalle de la composición de sus precios unitarios de los ítems Nros. 2 y 3, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) en ambos ítems de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación. Se adjunta planilla modelo.
- Copia simple del Certificado de Origen Nacional para el llamado de referencia.
- Copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) emitido por el INAN.
- Copia simple del Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A.) vigente.
- Constancia de cumplimiento satisfactorias de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de agua mineral)

La citada firma no ha respondido a dicho requerimiento, razón por la cual su oferta es desestimada.

b) SOME S.A.C.I.A.

- Detalle de la composición de sus precios unitarios de los ítems Nros. 2 y 3, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) en ambos ítems de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación. Se adjunta planilla modelo.

La firma SOME S.A.C.I.A. ha presentado el desglose de los precios unitarios de su oferta, en los ítems mencionados, los cuales, una vez analizados, este comité los considera razonables.

Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que la oferta más económica presenta el Certificado de Origen Nacional y las demás ofertas no cumplen con este requisito.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMENTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Adminis...
Dirección Nacional de ...

Aduana
Paraguay

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"
ID N° 324.936

DICTAMEN N° 28 /2017

Siguiendo con el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el TOTAL, realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se constata que la oferta presentada por la firma SOME S.A.C.I.A. es la más económica y que la misma cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la carta de invitación.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL y de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la Licitación por Contratación Directa N° 5/17 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"**, con ID N° **324.936** a favor de la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con **RUC N° 80020681-9**, por el monto mínimo de **GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES (G. 45.000.000.-),** y por el monto máximo de **GUARANÍES NOVENTA MILLONES (G. 90.000.000.-),** IVA incluido, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente al servicio de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 de fecha 29 de mayo de 2017, por la suma total de G. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES).

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A., EL LLAMADO PARA LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/17, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

00000015

Busqueda rápida
DNCP
Marco Legal
Planificación
Procesos
Módulos
Información
Servicios
Cambiar contrasena
Salir
Mas usados:
Búsqueda de Prove...
Búsqueda de Pacs
Registro de Inhab...
Búsqueda de Prove...
Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358
Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará
Inhabilitación desde:
Inhabilitación hasta:
Ruc:
80020681-9
Razón social:
SOME S.A.C.I.A.
Buscar
Limpiar
Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros.

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID N° 324.936
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN	SOME S.A.C.I.A	SELTZ S.A.	AGUA BES S.A.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos			
k) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio por provision de agua mineral, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como instituciones públicas como instituciones privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	-	-
l) Constancia de cumplimiento satisfactorias de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de agua mineral).	CUMPLE	-	-
Certificado de origen Nacional	CUMPLE	-	-
Registro de Establecimiento (R.E.) del INAN	CUMPLE	-	-
El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A)	CUMPLE	-	-

C.P. SONIA E. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID N° 324.936
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item N°	Código de Catálogo	Detalle	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precios Referenciales	SOME S.A.C.I.A.			SELTZ S.A.			BES S.A.		
							PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	50202310-002	Agua mineral en botellones de 20 lts	Unidad	Bidón	1	11.000	8.000	-3.000	-27,27	8.000	-3.000	-27,27	9.990	-1.010	-9,18
2	50202310-002	Agua mineral sin gas en botellas de 2 litros	Unidad	Botella	1	6.950	1.666	-5.284	**-76,03**	2.105	-4.845	**-69,71**	1.800	-5.150	**-74,10**
3	50202310-001	Agua mineral con gas en botellas de 2 litros	Unidad	Botella	1	8.600	1.846	-6.754	**-78,53**	2.320	-6.280	**-73,02**	2.150	-6.450	**-75,00**
4	50202310-002	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	Pack x 12 unidades	1	12.500	9.800	-2.700	-21,60	12.540	40	0,32	11.500	-1.000	-8,00
5	50202310-001	Agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	Pack x 12 unidades	1	13.250	10.000	-3.250	-24,53	15.360	2.110	15,92	11.500	-1.750	-13,21
6	50202310-9999	Agua saborizada sin gas	Unidad	Pack x 12 unidades	1	16.000	15.500	-500	-3,13	12.960	-3.040	-19,00	21.000	5.000	**31,25**
		TOTAL					**46.812**			**53.285**			**57.940**		

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017
PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 324.936
CUADRO DE GARANTÍAS

ORDEN	OFERENTE	DECLARACIÓN JURADA	MONTO COMPROMISO	% ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN	MONTO MÁXIMO
1	SOME S.A.C.I.A.	Si	4.500.000	5,00	90.000.000
2	SELTZ S.A.	Si	4.500.000	5,00	90.000.000
3	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Si	4.500.000	5,00	90.000.000

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

00090018

00030019

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID N° 324.936
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item N°	Detalle	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	SOME S.A.C.I.A.
					Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Agua mineral en botellones de 20 lts	Unidad	Bidón	1	8.000
2	Agua mineral sin gas en botellas de 2 litros	Unidad	Botella	1	1.666
3	Agua mineral con gas en botellas de 2 litros	Unidad	Botella	1	1.846
4	Agua Mineral sin gas de 500 cc	Unidad	Pack x 12 unidades	1	9.800
5	Agua Mineral con gas de 500 cc	Unidad	Pack x 12 unidades	1	10.000
6	Agua saborizada sin gas	Unidad	Pack x 12 unidades	1	15.500
	TOTAL				Gs 46.812

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

AC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

00010020

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/17
PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 324.936
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
ROQUE OSVALDO MEZA ROA	800.874	SOME SACIA	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
RAUL SORIA MELO	942.817		
ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774		
ALVARO SEBASTIAN SORIA MILTOS	4.985.573		
RAFAEL BRITEZ ABBATE	862.373	BES S.A.	
LEONARDO RAFAEL MIERS SANCHEZ	2.444.223		
MARIA SOLEDAD QUEVEDO	488.804	SELTZ S.A.	
JORGE MARIA SALOMONI	1.329.372		
ENRIQUE CARLOS SALOMONI	300.625		
DIANA SALOMONI	310.241		

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

00010021

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208307
2 0 8 3 0 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROQUE OSVALDO MEZA ROA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 800874, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:50

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ezrt 6yqc 4pzw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208309
2 0 8 3 0 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL SORIA MELO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 942817, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:51

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vtei erub 4aau
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208311

2 0 8 3 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALICIA ELENA INSFRAN MARECO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1417774, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:52

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
osfw pnoj v3ps
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208312
2 0 8 3 1 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALVARO SEBASTIAN SORIA MILTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4985573, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bh0f uuu1 zu8b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208314
2 0 8 3 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAFAEL BRITEZ ABBATE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 862373, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:56

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wjgu 5cu8 xcdn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208316
2 0 8 3 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LEONARDO RAFAEL MIERS SANCHEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2444223, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 7:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
84zt 5lbj hgda
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208321

2 0 8 3 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA SOLEDAD QUEVEDO DE SALOMONI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 488804, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 8:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aup6 ogyo p27n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208323

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE MARIA SALOMONI JOY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1329372, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 8:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0ned ehzx pxxz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00020029

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208326

208326

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ENRIQUE CARLOS SALOMONI JOY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 300625, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 8:04

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fos9 7u28 6fo6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

00000030

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208328
2 0 8 3 2 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA SALOMONI JOY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 310241, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 8:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nm3y n1lp b7ci
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador